



100

Resolución Jefatural No. 230 88-AGN/J

Lima, 09. DIC 1988

Visto el expediente N°26990-88 con 06 folios útiles de don Amador SANTOS CALIXTO, servidor de la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, quien solicita acumulación de Estudios Profesionales correspondiente a los años 1967 á 1971

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.J.N°177-88-AGN/J del 07-10--1988 el recurrente viene percibiendo a partir del 26-08-88 el pago del 15% de Bonificación Personal por haber cumplido (15) años de servicios - al Estado al 25-08-88;

Que, con los documentos adjuntos el referido servidor solicita acumulación de años de Estudios Profesionales realizados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Programa Académico - de Sociología durante 1967 á 1971;

Que, de dicha acumulación se desprende que el indicado servidor ha acreditado (19)Años,y(02)Meses de servicios al - Estado al 30-11-1988;

Que, en consecuencia, es procedente expedir la presente Resolución;

Estando con las visaciones de los Jefes (e)- de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, Area de Personal;- y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, la Ley N°24156 y el D.S.N°007-82-JUS;

SE RESUELVE:

ACUMULAR a los servicios reales y efectivos de don Amador SANTOS CALIXTO, Profesional 6, Nivel SPA, de la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, Cuatro- (04)Años de Estudios Profesionales realizados en la Universidad Nacio - nal Mayor de San Marcos-Prprgrama Académico de Sociología durante los -- años 1967 á 1971, antes de si ingreso a la Administración Pública.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

AGN/AP.  
DAM.



*Miriam Salas de Coloma*

MIRIAM SALAS DE COLOMA  
JEFA DE UNIDAD  
Archivo General de La Nación

